

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-258



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:24-01-2023

Fecha de emisión:02-02-2023

Folio:2023-258

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAYRA FERNANDA DOMINGUEZ GAYTAN

Domicilio: CALLE MONTE BONETE 2248 COLONIA CUMBRES IV RESIDENCIAL

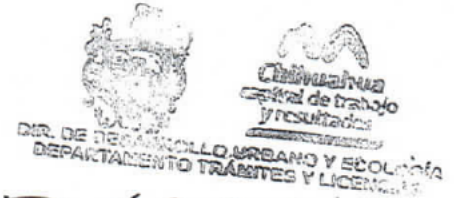
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-045-00025-00-0000

Propietario: MAYRA FERNANDA DOMINGUEZ GAYTAN

Domicilio: CALL MONTE BONETE L25 M5 COLONIA CUMBRES IV RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	178.25	0.00	48.40	COCHERA Y PÓRTICO	16,458.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	178.25	0.00	48.40		470.25
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	178.25	0.00	48.40		1,645.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	178.25	0.00	48.40		470.25
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
EST			TOTALES	534.75	0.00	145.20	\$ 19,045.26
			INGRESOS VIGENTE.				

EST

138

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-02-2023 7:22:45

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c0214737f9d41006fd47d5badc70021591c3d3d42f484021409ed4f9efdd5fdc4031506be65eaa196f5c5c827